

LINEAMIENTOS DE ELABORACION DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO



 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES	
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual	
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14	Página Página 2 de 14

DIRECTORIO

DR. ARMANDO RAMÍREZ LOZA
DIRECTOR DEL CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO

DRA. LUCILA MARTÍNEZ MEDINA
DIRECTOR DEL ÁREA MÉDICA

CP ARMANDO GALLARDO TERÁN
DIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

DR. CARLOS M. GAITÁN MERCADO
DIRECTOR DEL ÁREA DE OPERACIONES

LI. LILYA HERNÁNDEZ GÓMEZ PALOMINO
DIRECTOR DEL ÁREA JURÍDICA

DR. IGNACIO SOTO JUÁREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

DR. SAMUEL DUEÑAS CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA

DR. VÍCTOR ANTONIO MONROY COLÍN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

DR. JOSÉ JUAN RAMÍREZ JAIME
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA

MAHSS MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ LIMÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

DRA. MA. DE LA LUZ TORRES SOTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

DRA. WENDY DOMÍNGUEZ ONTIVEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA

DR. ISRAEL SALOMÓN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

DR. JAVIER FARFÁN ROMO
JEFE DEL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

MTRA. LUCÍA TORRES SIMÓN
JEFE DE TRABAJO SOCIAL

DRA. ZOILA CRUZ RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y AUDITORÍA MÉDICA

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES
	N° y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14
		Página Página 3 de 14

HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL

FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre 2017

No. DE REVISIÓN: 3

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: Julio 2021

ELABORÓ: Mtra. Lucía Torres Simón

Jefe de Trabajo Social

REVISÓ: Dra. Zoila Cruz Rivera

Jefe del Departamento de Calidad y Auditoría Médica

REVISÓ: Dr. Carlos M. Gaitán Mercado

Director del Área de Operaciones

REVISÓ: Dra. Lucila Martínez Medina

Director del Área Médica

APROBÓ: Dr. Armando Ramírez Loza

Director del Centenario Hospital Miguel Hidalgo

FECHA DE PROXIMA REVISIÓN: Junio 2022

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES	
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual	
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14	Página Página 4 de 14

MISIÓN DEL CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO

Servir a la sociedad del Estado de Aguascalientes, en particular a su población más desprotegida, mediante atención médica especializada, con responsabilidad y sentido humano, así como formar profesionales en el área de la salud, a través de la asistencia, enseñanza e investigación.

VISIÓN DEL CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO

Ser una Institución de vanguardia y excelencia en la atención a la salud, la investigación, la formación de profesionales y el más profundo compromiso con los pacientes.

POLÍTICA POR LA CALIDAD DEL CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO

Nosotros, el Centenario Hospital Miguel Hidalgo, nos comprometemos a dedicar nuestros máximos esfuerzos y todos los recursos de que disponemos para garantizar a nuestros usuarios que reciban servicios accesibles, equitativos, oportunos, pertinentes y con calidad. Asumimos un compromiso frente a nuestros trabajadores de implementar acciones que garanticen su motivación y capacitación permanente, como requisitos para el logro del mejoramiento continuo en nuestra organización.

VALORES

Compasión. Honestidad. Integridad.

Fraternidad. Compromiso. Lealtad.

Respeto.

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14 Página Página 5 de 14

MARCO JURÍDICO

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada en el DOF el 28 de mayo de 2021.
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes. Publicada en el POEA el 23 de septiembre de 1917, última reforma publicada en el POEA el 29 de marzo de 2021.

LEYES:

FEDERALES:

- Ley General de Salud, publicada en el DOF el 7 de febrero de 1984. última actualización publicada en el DOF el 01 de junio 2021.

ESTATALES:

- Ley de Salud del Estado de Aguascalientes. Publicada en el POEA el 6 de junio de 1999, última reforma publicada en el POEA el 24 de mayo de 2021.
- Ley del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes. Publicada en el POEA el 13 de junio de 2011, Última reforma 30 de junio de 2017.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, publicada en el POEA el 08 mayo de 2017, última reforma publicada en el POEA el 14 de mayo de 2019.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, Decreto número 194 última reforma en el POEA el 8 de junio de 2015.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Decreto número 118, última reforma publicada en el POEA el 01 de marzo de 2021.
- Ley de Protección contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Aguascalientes, publicada en el POEA el 30 de septiembre de 2019, última reforma publicada el 18 de mayo de 2020.

REGLAMENTOS:

FEDERALES:

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, publicado en el DOF el 14 de mayo de 1986, última actualización publicada en el DOF el 17 de julio de 2018.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, publicado en el DOF el 5 de abril de 2004, última reforma publicada en el DOF el 17 de diciembre de 2014.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, publicado en el DOF el 6 de enero de 1987, última actualización publicada en el DOF el 2 de abril de 2014.

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES	
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual	
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14	Página Página 6 de 14

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de órganos, Tejidos y Cadáveres de seres humanos publicado en el DOF el 20 febrero de 1985, última reforma publicada en el DOF el 26 de marzo de 2014.

ESTATALES:

- Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, aprobado por la Junta de Gobierno el 27 de Mayo de 2019 y publicado en edición extraordinaria el 5 de Junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes (POEA).

NORMAS OFICIALES MEXICANAS:

- Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007: Para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria del servicio de radioterapia. DOF 11 junio 2009
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2016. Para la práctica de hemodiálisis. DOF 8 julio 2016.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. del expediente clínico. DOF 15 octubre 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011. Para la práctica de anestesiología. DOF 23 marzo 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010: para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana. DOF 10 noviembre 2010.
- Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012. Para la atención integral a personas con discapacidad. DOF 14 septiembre 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012. Para la vigilancia epidemiológica. DOF 19 febrero 2013.
- Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012. Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos. DOF 18 septiembre 2012.
- Norma oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013. Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos. DOF 17 septiembre 2013.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012. Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria. DOF 7 agosto 2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013. Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica. DOF 4 septiembre 2013.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999: Para la atención a la salud del niño.
- Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano. DOF 28 septiembre 2013.
- Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011. Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. DOF 9 junio 2011.
- Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2015. Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. DOF 28 abril 2015.

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES	
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual	
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14	Página Página 7 de 14

- Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. DOF 17 febrero 2003
- Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997. Para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores.
- Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012: Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. DOF 23 octubre 2012.

OTRAS DISPOSICIONES:

Las disposiciones legales aplicables al caso del que se trate.

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES	
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual	
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14	Página Página 8 de 14

INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene la finalidad de dar a conocer en forma organizada las actividades que realiza el personal de Trabajo Social en esta Institución para dar respuesta a las necesidades que presenta los pacientes y sus familiares durante su estancia dentro del Hospital. Constituye una herramienta de consulta diaria a las diferentes situaciones a las que tenemos que dar respuesta en forma coordinada con los demás departamentos y servicios optimizando los recursos propios de la Institución y del paciente y su familia para el logro de su atención.

Por lo tanto la consulta y la retroalimentación constante de esta herramienta constituyen la parte básica de que nuestro hacer profesional, actualizando el presente documento y sobre todo mejorando la atención al usuario.

Tu participación activa como miembro del servicio de Trabajo Social es importante para el logro de este fin.

MTFS. LUCÍA BERENICE TORRES SIMÓN
JEFE DE TRABAJO SOCIAL

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES	
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual	
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14	Página Página 9 de 14

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO

OBJETIVO:

Conocer la situación socioeconómica del paciente y su familia, estableciendo lineamientos e indicadores para el otorgamiento de código a efecto de pago de cuotas de recuperación por los servicios ofrecidos en el hospital, así como detectar condiciones familiares y de su entorno que faciliten y/o interfieran en el tratamiento necesario para la recuperación de su salud.

ALCANCE:

Este procedimiento aplica al personal Adscrito al Servicio de Trabajo Social. Inicia cuando se le asigna código de pago al paciente al solicitar atención en este hospital en los servicios de consulta externa, elaboración de auxiliares de diagnostico y hospitalización.

POLÍTICAS:

-La clasificación se realizará mediante una entrevista al usuario y/o persona responsable, utilizando un instrumento (estudio socioeconómico) que medirá variables de calidad de vida y bienestar social.

-Se asignará el código N automáticamente en la apertura de expediente.

-En el área de consulta externa se aplicará el estudio social breve a pacientes que cuenten con expediente clínico, siendo susceptible de modificación en el momento que se realice su ingreso hospitalario

-Pacientes referidos de la Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes para realización de estudios de imagenología, patología, laboratorio clínico e interconsultas que no ameriten apertura de expediente, se les respetara el código asignado por Trabajo Social de su unidad.

-Los usuarios que demanden servicios externos con solicitudes de la medicina privada, no son sujetos a descuento y se asignará el código N.

-Todo paciente hospitalizado deberá contar con un Estudio Social y notas subsecuentes actualizadas.

-El estudio social tendrá vigencia de 2 años a partir de su elaboración.

-El estudio social deberá de tener documentación que avale y sustente la información ofrecida por el paciente durante la entrevista, solo deberán ser documentos oficiales como: IFE, curp, comprobante de domicilio, constancia de no derechohabencia y constancias oficiales que lo acrediten como beneficiario de algún programa establecido.

-Se respetarán las políticas de atención establecidas por la dirección general del hospital.

-La atención proporcionada por el personal de Trabajo Social será basada en código de ética trato amable, cordial y de calidad evitando distinción de raza credo o problema de salud.

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES	
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual	
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14	Página Página 10 de 14

DESCRIPCIÓN NARRATIVA

Elaboración de la entrevista		
No. Actividad	Responsable	Descripción de la actividad
	Paciente y/o familiar Trabajadora Social	Solicita asignación de código. Aplica la técnica de la entrevista y plasma la información obtenida en el instrumento (estudio social) llenando de forma completa y correcta los ítems necesarios para evaluar la situación del paciente y su familia. Para el adecuado seguimiento de la entrevista se requiere de una actitud de empatía y escucha, en un lugar de privacidad, que permita la interacción y el buen desarrollo de la misma, ya que de ella depende el manejo posterior que requiere el paciente y su familia. La entrevista permite conocer aspectos generales del paciente, los integrantes de la familia, los recursos económicos de los que cuenta y como los distribuye, tipo de vivienda y tipo de servicios públicos con los que cuenta, es la primera aproximación a la realidad del paciente. Finalmente otorga un Diagnostico Social en el que describe de forma la dinámica familiar y problemática social que tiene independiente al diagnóstico médico. Propone un plan de intervención con la finalidad de promover, organizar y movilizar los recursos psicosociales del paciente y familia.

Asignación de código		
No Actividad	Responsable	Descripción de la actividad
Asignación de códigos	Trabajo Social	La asignación de Código para costos de atención, se asignará de acuerdo al análisis de la información, obtenido durante la entrevista relacionando la problemática de salud que presente el paciente. Se podrá reclasificar el código cuando exista causa justificada para la modificación del mismo, antes del periodo de vigencia establecido siempre y cuando exista una situación que valide el cambio, tal circunstancia se plasmara en la Nota Subsecuente en el Expediente Clínico. Los costos por atención serán publicados anualmente en la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes.

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14 Página Página 11 de 14

2	Trabajo Social	Descripción de códigos CÓDIGO N: Corresponde su asignación por carácter de servicios privados, personas que cuentan con servicios de Seguridad Social del IMSS, ISSSTE, SEDENA, PEMEX, SEMAR. Casos médicos legales con responsables y aseguradoras, así mismo a personas que tengan su domicilio en zonas residenciales de la Entidad, con posibilidades de cubrir sus necesidades primarias y secundarias con excelente solvencia. CÓDIGO A: Corresponde su asignación cuando la situación económica del núcleo familiar sea solvente, con disponibilidad para realizar erogaciones no necesarias. Con domicilio en zona media alta, con posibilidades de cubrir sus necesidades básicas y secundarias. CÓDIGO B: Corresponde su asignación cuando la situación económica del núcleo familiar sea solvente de ingresos para cubrir las necesidades básicas, con domicilio en zona media con todos los servicios públicos. CÓDIGO C: Corresponde su asignación cuando la situación económica del núcleo familiar se encuentre en equilibrio, con la posibilidad de cubrir sus necesidades básicas en forma restringida, tipo de vivienda popular con los servicios públicos básicos. CÓDIGO D: Corresponde su asignación cuando la situación económica del núcleo familiar se encuentre en déficit restringida, cuente con un ingreso variable de 2 salarios mínimos diarios en el Estado, con la posibilidad de cubrir sus necesidades básicas en forma mínima y el tipo de vivienda sea de interés social y/o en zona popular. Nota: El código solo contempla el costo de los servicios, no incluye material, ni insumos subrogados.
		Una vez designado el código se da de alta en el sistema electrónico y se anexa estudio social al expediente.

Lineamientos para la re clasificación Socioeconómica		
No. Actividad	Responsable	Descripción de la actividad
1	Trabajo Social	De acuerdo al Art. séptimo del diario Oficial del Estado de Aguascalientes publicado en mayo del 2013, el nivel socioeconómico podrá ser modificado de conformidad en los siguientes caso : I. Cuando el paciente requiera insumos o tratamientos de alto costo. II. Cuando el paciente requiera de largos periodos de estancia hospitalaria. III. Cuando el paciente o familiar de quien depende económicamente,

NOTIFICACIÓN DE PROPIEDAD: LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO, Y NO DEBERÁ SER MOSTRADA, REPRODUCIDA O PUBLICADA FUERA DE LA INSTITUCIÓN SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL O DEL COORDINADOR DE CALIDAD DEL HOSPITAL.

Formato
01 Rev. A

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES	
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual	
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14	Página Página 12 de 14

		pierda el empleo. IV. Cuando el paciente pierda a un miembro de su familia. V. Cuando sobrevenga cualquier situación que deteriore la economía familiar del paciente. VI. Cuando lo especifiquen las políticas de cada institución.
	Trabajo social	Realizará el cambio de código en sistema y sustenta la modificación del código con su nota subsecuente. Nota: Las actualizaciones en estudio se harán conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia Art. 4 capítulo II

Gestión social para el apoyo del paciente		
No. Actividad	Responsable	Descripción de la actividad
1	Trabajo Social	Detecta la necesidad del paciente, propone al familiar gestionar apoyo a alguna institución
2	Paciente y/o familiar	Autoriza la utilización de sus datos personales para realizar la gestión
3	Medico	Otorga el resumen médico y receta de material, medicamento o estudio que requiera el paciente
4	Trabajo Social	Canaliza al paciente y/o familiar a la institución correspondiente gestionar el apoyo y resolver la necesidad del paciente: • Carta Solicitud de Apoyo (original), • Identificación Oficial con fotografía (copia ambos lados) • Comprobante de Domicilio (copia) Según el caso • Adeudo o carta presupuesto (copia) • Receta Médica, constancia médica, y/o solicitud de estudios (copia), • Certificado de Defunción o Acta de Defunción (copia) en su caso.
	Institución	Otorga el apoyo por medio de una carta compromiso
	Trabajo Social	Verifica vigencia de apoyo y canaliza a caja.
	Cajera	Realiza la factura del apoyo
	Trabajo Social	Da seguimiento al apoyo otorgado

1. Glosario

Estudio Socioeconómico: el instrumento social que permite conocer las variables sociales, económicas, culturales que inciden en la calidad de vida del usuario, a fin de establecer un diagnóstico social para determinar el costo por atención de los servicios de salud.

Código: La letra que se asigna para efectos de aplicación de costos por atención (P, A, B, C, D) considerando la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes.

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES	
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual	
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14	Página Página 13 de 14

Nota: El código solo contempla el costo de los servicios, no incluye material, medicamentos, servicios subrogados, ventiladores, sesión de hemodiálisis, material quirúrgico.

Asignación de código: la facultad que ostenta el Trabajador Social para determinar mediante estudio socioeconómico el código que proceda para efectos de costo por atención de los servicios que solicita el Usuario de conformidad con sus condiciones socioeconómicas.

Gestiones sociales: son aquellos apoyos de créditos y/o condonaciones parciales o totales de la atención prestada al Usuario, la cual deberá estar respaldada por nota social con el memorándum, oficio o soporte de quien tramita y autoriza.

Atención médica, al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.

Expediente clínico, al conjunto de documentos escritos, gráficos e imagenológicos o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer los registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.

Hospitalización, al servicio de internamiento de pacientes para su diagnóstico, tratamiento o rehabilitación.

Interconsulta, procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud a fin de proporcionar atención integral al paciente, a solicitud del médico tratante.

Paciente, al beneficiario directo de la atención médica.

Urgencia, a todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, o la pérdida de un órgano o una función y requiera atención inmediata.

Usuario, a toda aquella persona, paciente o no, que requiera y obtenga la prestación de servicios de atención médica.

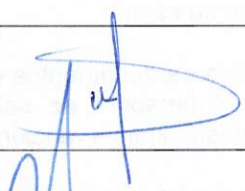
Defunción, fallecimiento de una persona.

Caso Médico Legal: para fines administrativos internos, representa toda lesión interna o externa de origen activo o pasivo, con intención o imprudencia, causada por persona distinta al que resiente la alteración en su salud, por un hecho ajeno a su voluntad y/o (aparentemente) auto infringido, siempre y cuando las circunstancias originantes de la lesión concurren con la posible antijuridicidad (en contra de la ley).

Para efectos de la clasificación socioeconómica remitirse al manual de Trabajo Social.

 CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	Fecha de emisión: 30 MAR 2010	Área Responsable: DIRECCION DEL ÁREA DE OPERACIONES	
	Nº y Fecha de revisión y/ actualización: FEBRERO 2021	Tipo de Documento: Manual	
LINEAMIENTOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		Código de Documento CHMH-DO-TS-14	Página Página 14 de 14

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

	Nombre y Puesto de Trabajo	Firma	Fecha
Elaboró	MTRA. Lucía Berenice Torres Simón Jefe del Servicio de Trabajo Social		Julio 2021
Revisó	Dra. Zoila Cruz Rivera Jefe del Departamento de Calidad y Auditoría Médica		Julio 2021
Revisó	Dr. Carlos M. Gaitán Mercado Director del Área de Operaciones		Julio 2021
Revisó	Dra. Lucila Martínez Medina Director del Área Médica		Julio 2021
Aprobó	Dr. Armando Ramírez Loza Director del Hospital		Julio 2021